

quienes no se deve dudar, huvieran tomado provi-
 dencias suficientes para mantener el buen orden
 de la Sociedad y pureza de costumbres = En quanto a
 sea necesaria su Persona y la de su muger, lo es tanto
 q no hay quien pueda suplir su falta, y en la actua-
 lidad queda plenamente demostrado, conociendo la de-
 fta. su muger, no deveria suplir por indisposicio-
 de la primera otra = Es constante q el ingreso no
 es suficiente para poder subsistir, pero esto lo motiva
 el deseyo abolido de la Compania por ser la ma-
 yor parte de las piezas executadas muy antiguas, y
 no pocas veces, por falta de estudio y de ninguna union
 de los actores a practicar a lo q respectivamente le es de
 su precia obligacion, por cuyo motivo tienen disgustos
 al Publico, y es poca la concurrencia, pues es claro y Veri-
 dero q en la temporada pasada vacaron mas de setenta
 y cinco mil rs., sin embargo de q el Publico se hallaba
 en una indigencia q al presente, motivado a la
 suma decaer de pagar, q da origen en el dia, por ser
 estas mas continuadas, luego si la Compania procurare
 de ejecutar piezas modernas, y cada qual cumpliere con su
 justicia, tendria mayores ingresos, q lo es claramente, paga-
 do por su propia su practica, y si no q les quedaria crecidas sumas
 a su favor = Ademas de todo, devenos aun presente a la
 consideracion del M. Ayuntamiento q por notoriedad se
 sabe q el Sr. Sanchez ha sido en las otras Companias
 q ha estado el motor de las discordias, hasta q con sus
 censuras y suturias, ha conseguido deracinar y dispersarlas, como de
 esto se ha factado, se sabe tambien por notoriedad
 q el principal fundamento por q solicita su separa-

